



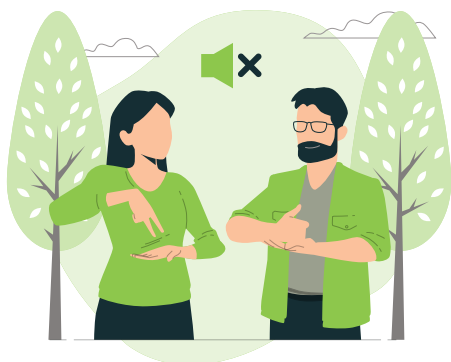
DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS PARA LA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



1. Promuevo la sana convivencia entre la comunidad universitaria a través de los principios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos



2. Mantengo una relación de respeto, trato cordial y digno con estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio considerando sus derechos y su dignidad humana.



3. Utilizo un lenguaje apropiado, respetuoso, inclusivo, tolerante y no violento en el marco de las actividades académicas y recintos universitarios.



4. Me abstengo de acercamientos, contacto físico inadecuado o inapropiado hacia estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicio.



5. Interactúo exclusivamente en actividades, horarios y espacios académicos con los estudiantes, instructores, administrativos y personal de servicio.



6. Expongo claramente y respeto los lineamientos de la clase, metodología de trabajo y criterios de evaluación del programa de la Unidad de Aprendizaje y me abstengo de recibir obsequios, privilegios o ventajas personales al asignar calificación.



7. Interactúo con las y los estudiantes a través de medios oficiales; en caso de utilizar redes sociales, plataformas o sistemas de mensajería, lo hago exclusivamente con fines académicos.



8. Me relaciono confines académicos o profesionales y me abstengo de relaciones sexuales o amorosas con el estudiantado.



9. Reconozco como docente que influyo en la formación del estudiantado, por lo que me abstengo de llegar bajo el influjo de alcohol o drogas a los espacios académicos.



10. Siempre me conduzco con profesionalismo, promuevo los códigos de conducta y de ética universitarios en el fomento de una cultura de paz y no violencia.